

COMITÉ AMBIENTAL

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

COMITÉ AMBIENTAL

Instituto Politécnico Nacional
Centro de Investigación en Computación



Centro de Investigación
en Computación
Instituto Politécnico Nacional



Presentación

Dada la importancia que cobra la sustentabilidad en el Instituto Politécnico Nacional, la **Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad** fue creada por acuerdo del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, substituyendo al Programa Ambiental. En ese sentido, el 30 de abril se publica en la Gaceta extraordinaria 932 Bis su Acuerdo de creación, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2012.



La **Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad**, reitera el propósito de consolidar las orientaciones que garanticen que las políticas en materia de sustentabilidad permeen como un enfoque transversal en todos los ámbitos del quehacer institucional y de la planeación estratégica, destacando la incorporación del desarrollo sustentable en los diversos programas académicos y unidades de aprendizaje; promueve el impulso de una mayor participación de estudios y proyectos nacionales de investigación en la problemática ambiental y de cambio climático; además de fortalecer las acciones de gestión sustentable de los campus politécnicos. Lo anterior diseñando una estrategia sólida de difusión y vinculación para apoyar la formación de una cultura ambiental, que enfatice la contribución del IPN al desarrollo sustentable de la Nación.

COMITÉ AMBIENTAL

El logro de estos propósitos va de la mano con la conformación necesaria de una base participativa de la comunidad de todas las dependencias politécnicas, a través de la operación de los Comités Ambientales presentes en cada una de ellas.

Complementariamente se promueve la instalación de políticas institucionales por parte de las diversas dependencias, que incorporen y contribuyan al desarrollo sustentable en las líneas de investigación, de innovación tecnológica, del rediseño curricular, la divulgación y la gestión administrativa institucionales.

Compromiso institucional

Integrar las orientaciones y políticas que en materia de compromiso social y sustentabilidad deben quedar reflejadas en todos los ámbitos del quehacer del Instituto Politécnico Nacional, con miras a favorecer desde la incorporación del desarrollo sustentable en los diversos programas académicos del IPN y sus unidades de aprendizaje para el impulso de una mayor participación de estudios y proyectos nacionales de investigación en la agenda ambiental y de cambio climático, hasta el fortalecimiento de las acciones de gestión sustentable de los campus politécnicos. Lo anterior enlazado a una estrategia sólida de difusión y vinculación para apoyar la formación de una cultura ambiental, que enfatice la contribución del IPN al desarrollo sustentable de la Nación.

En este contexto las orientaciones del Enfoque Transversal de Sustentabilidad del IPN se enmarcan en los objetivos del desarrollo sustentable de la Agenda 2030 de la ONU, las cuales conciben la participación activa de toda la comunidad.

Antecedentes

Los Comités Ambientales fueron creados en el Instituto Politécnico Nacional en 2007 con el objetivo de impulsar diversas acciones de sustentabilidad al interior de las Dependencias del IPN y desde entonces, se han consolidado como núcleos participativos conformados por estudiantes, docentes, autoridades, personal de apoyo a la educación y diversos voluntarios.

Su objetivo es identificar áreas de oportunidad en las líneas de educación e investigación con enfoque de sustentabilidad, así como en la gestión sustentable de cada unidad académica o administrativa, y desde luego con tareas de difusión y vinculación de los logros alcanzados, para permitir con ello, orientar la ejecución de programas de trabajo cada vez mejor estructurados hacia la inserción del enfoque de sustentabilidad en los diversos ámbitos de operación de cada Dependencia y Unidad Académica del IPN.

Fundamento

El Instituto Politécnico Nacional consciente de su posición en el terreno de la educación pública nacional, estima indispensable ser ejemplo de cumplimiento de las obligaciones en materia de sustentabilidad y compromiso social, en vista de ello, desarrollar sus actividades sustantivas y adjetivas atendiendo los criterios de responsabilidad, racionalidad, austeridad y conservación del patrimonio natural.

A fin de optimizar el uso de sus recursos materiales y humanos, el Instituto Politécnico Nacional se planteó la necesidad de adecuar su normatividad interna para definir con mayor precisión las instancias responsables y los procedimientos a ejecutar en el desarrollo de todas sus actividades.

De conformidad con las Metas incluidas en cada uno de los 17 Objetivos del Desarrollo Sustentable enunciados la Organización de las Naciones Unidas, el Instituto declara su compromiso para contribuir desde su ámbito de operación, mediante la expedición de:

Lineamientos de sustentabilidad en las operaciones del Instituto Politécnico Nacional

Los cuales tienen por objeto orientar los componentes y fases para la operación de los Comités Ambientales, planes para la sustentabilidad y aplicación de indicadores de gestión sustentable en operación por las Dependencias del Instituto Politécnico Nacional.

Objetivo

Identificar áreas de oportunidad en las líneas de educación e investigación con enfoque de sustentabilidad, así como en la gestión sustentable de cada unidad académica o administrativa, y desde luego con tareas de difusión y vinculación de los logros alcanzados, para permitir con ello, orientar la ejecución de programas de trabajo cada vez mejor estructurados hacia la inserción del enfoque de sustentabilidad en los diversos ámbitos de operación de cada Dependencia y Unidad Académica del IPN.

Formalización

El Comité Ambiental es la entidad responsable de planificar y ejecutar los diversos programas de sustentabilidad al seno de las dependencias, tanto de su operación como expresados como parte de sus funciones sustantivas, ello orientado por la determinación de indicadores de eficacia de las líneas estratégicas en materia de sustentabilidad.

Para su formalización:

1.1. El Comité Ambiental está encabezado por el titular de la dependencia politécnica, integrado por docentes, estudiantes y personal administrativo, así como por la Subdirección Administrativa y la Subdirección Académica, esta última en el caso de las entidades de enseñanza e investigación.

1.2. El Acta de conformación y programa de trabajo del Comité Ambiental, debe actualizarse con cada cambio del titular de la Dependencia Politécnica, enviando copia de estos documentos a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.

1.3. Con el objeto de fortalecer la representatividad del Comité Ambiental, se deberá generar un documento que acredite a las personas designadas a conformar el Comité Ambiental.

Integración del Comité

El Comité Ambiental estará integrado por:

Presidente: Titular de la Unidad Responsable

Coordinador: Titular de la Subdirección Administrativa u homólogo

Vocales:

- Titular de la Subdirección Académica
- Titular del área de Recursos Materiales y Servicios
- Profesor Consejero
- Alumno Consejero

Podrán incorporarse de manera voluntaria docentes, estudiantes y administrativos, quienes pretendan apoyar en las tareas que realiza el Comité.

Integración del Plan de Trabajo

Consideraciones

Para la elaboración del Programa de Compromiso Social y Sustentabilidad, se deberán observar los Lineamientos Institucionales de Sustentabilidad, considerando los rubros ambientales que corresponden al conjunto de procesos asociados a las políticas que determina la Secretaría de Administración del IPN, y a ésta deben vincularse los resultados de austeridad y fortalecimiento patrimonial que se favorezcan con estas medidas.

Los rubros ambientales orientaran presupuestalmente la programación de las actividades académicas y administrativas, en este sentido el Programa Operativo Anual, establecerá las metas y los alcances trimestrales con el cumplimiento de los indicadores orientados a una gestión sustentable.

Rubro de Agua y uso eficiente

- Detección y corrección de fugas.
- Captación y aprovechamiento de agua pluvial.
- Empleo de agua tratada para programar en horarios de baja insolación el riego áreas verdes.
- Buenas prácticas en el uso eficiente del agua
- Mantenimiento de la red hidrosanitaria.

Rubro de Energía, su uso eficiente y fuentes alternas.

Reportar las acciones programadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT), administrado por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE). Considerando los controles en:

- Sistema de iluminación.
- Sistema de cómputo.
- Aire acondicionado.
- Misceláneos, otras cargas y Tarifa.
- Factor de potencia y balanceo de cargas.
- Buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica y equipamiento con sistemas ahorradores.
- Combustible.

Rubro de Arbolado y áreas verdes; conservación y manejo.

- Permanencia y consolidación del arbolado maduro libre de intervenciones.
- Suelo fértil sin grados de erosión, eliminación de prácticas de barrido de suelos desnudos y recuperación a través de la aplicación continua de composta del IPN.
- Favorecer niveles crecientes de biodiversidad presentes en los espacios.
- Prevención y control de plagas y enfermedades.

Rubro de Residuos sólidos urbanos y su manejo integral.

Instrumentar los planes de manejo para garantizar una reducción en la generación y favorecer su valorización, a través de un proceso participativo y educativo en el que involucren a profesores, investigadores, estudiantes, personal administrativo y comunidad circundante.

- Población y actividades que contribuyen a la generación.
- Caracterización de los residuos.
- Comparación de la periodicidad de generación.
- Indicaciones formales para asegurar la minimización y valorización.
- Acopio de los residuos de jardinería, así como de los residuos de alimentos para la producción de composta.
- Acopio y canalización de materiales.

Rubro de Residuos peligrosos y su manejo integral.

De acuerdo a la Estrategia para la Gestión Integral de Residuos Químicos Peligrosos en el IPN (EGIREQ) y las normas aplicables, para garantizar la ejecución de procedimientos de minimización se deberán considerar lo siguiente:

- Estabilización y acopio de materiales peligrosos.
- Equipamiento, protocolos de seguridad y buenas prácticas en el manejo responsable.
- Canalización para su disposición controlada.

Rubro de Compras verdes.

Atendiendo los criterios de austeridad y bajo impacto ambiental, con fundamento en el Decreto del Presupuesto de Egresados de la Federación para el ejercicio fiscal que aplique.

Las acciones recomendadas en materia de compras verdes pueden ser:

- Políticas para adquisiciones y ciclo de vida de dichos bienes.
- Perfil de los materiales.
- Ritmos de consumo.

Rubro de Edificaciones sustentables y ordenamiento territorial.

La planificación precisa de la superficie bajo responsabilidad del Centro de Investigación en Computación será la base del Diagnóstico y es deseable identificar oportunidades de eficiencia en las previsiones de crecimiento y remodelación.

Las consideraciones en los proyectos que se desarrollen en materia de planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento programable deberán ser:

- Planificación de la superficie territorial
- Memoria descriptiva indicando los rubros de sustentabilidad en materia de infraestructura.